

Expediente: **13660/18**

Carátula: **PREFERENCIAL S.A. C/ MILIOTO JOSE VICENTE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **20/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MILIOTO, JOSE VICENTE-DEMANDADO

20273649493 - ESTUDIO CERVANTES & ASOCIADOS S.A.S., -CESIONARIO

33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 13660/18



H106028380499

JUICIO: PREFERENCIAL S.A. c/ MILIOTO JOSE VICENTE s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 13660/18 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

San Miguel de Tucumán, 19 de marzo de 2025.- I) Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancias de AFIP, certificados negativos del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor de Estudio Cervantes & Asociados S.A.S. (Cesionario de los honorarios del letrado Carlos Emilio Cervantes), por la suma de \$57645.24. A sus efectos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: **a)** Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209525165625, el monto de \$48212.38 (Honorarios: \$52404.76 menos aportes a cargo del abogado: \$4192.38) a la Cuenta N° 3-159-0942070344-5 CBU 2850159430094207034451, del Banco Macro, en concepto de saldo de honorarios profesionales, a favor de Estudio Cervantes y Asociados S.A.S., CUIT 30-71784166-9 (Cesionario de los honorarios del letrado Carlos Emilio Cervantes), y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. **b)** Proceda a transferir de la cuenta N° 562209525165625 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$9432.86 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado cedente Carlos Emilio Cervantes - M.P. N°5845, que se compone de \$5240.48 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$4192.38 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- **III)** Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- ATB.13660/18

Actuación firmada en fecha 19/03/2025

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.